Petropar
ñanemba´e

Dirección Jurídica

NOTA INTERNA

DJU/838/2017

PARA	:	DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (DOC)
DE	:	DIRECCIÓN JURÍDICA
OBJETO	:	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NRO. 9/2017
REF.	:	NOTA INTERNA DOC/267/17 (Expte. DJU Nro. 8837)
FECHA	:	13 .OCTUBRE.2017

Con relación a la Nota Interna DOC/267/17, de fecha 29 de setiembre de 2017, por el cual se remite a consideración el Informe de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nro. 9/2017 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS", realizado por la Dirección Operativa de Contratación (DOC), se tiene que:

Se informa que la citada Contratación se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), con el número de Orden 330.128.

Por Resolución PR/EJ Nro. 393/17, de fecha 23 de mayo de 2017, se autoriza el llamado y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

El Comité de Evaluación, fue constituido por medio de la Resolución PR/EJ Nro. 464/17 de fecha 15 de junio de 2017, por los siguientes funcionarios: Norma Caballero, Enrique Galli, Doris Sanabria y Avril Paredes.

Se informa que, según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 13 de junio de 2017, presentaron ofertas las siguientes firmas: 1) T-SHIRT SRL.; 2) MEJOR PROMO SA.; 3) L'ELEGANCE de ALICE MARÍA QUESNEL CÁCERES; 4) AO POTÍ SA; 5) HC CONFECCIONES de HUGO RAMÓN OVIEDO TORRES; y, 6) MARGARITA PRINT SRL.

El informe de Evaluación tiene fecha 25 de setiembre del 2017 y por el mismo se recomienda: "*Cancelar la presente contratación en virtud a lo establecido en el artículo 31 de la Ley 2051/03, que expresa: "Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o por fuerza mayor, De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la*

ABOG. SEBASTIÁN IRÚN CROSKEY
Director Jurídico
PETROPAR

prestación de los servicios o ejecutar las obras, ***o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades****, en todos los casos de cancelación de la licitación, los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna...", teniendo en cuenta que el Pliego de Bases y Condiciones debería exigir otros requisitos como ser condiciones mínimas de infraestructura, maquinarias con que debe contar el oferente, cantidad de personal, en el caso de experiencia con respecto a los items que corresponden a uniformes que serán utilizados en plantas industriales, exigir que la experiencia con respecto a estos ítems sea de provisión de uniformes a plantas industriales, teniendo en cuenta que este tipo de prenda debe contar con unos requisitos especiales por el lugar donde serán utilizados*".

La Dirección Operativa de Contratación (DOC), por medio de la citada Nota Interna UOC/267/2017, refrenda el informe del Comité de Evaluación de referencia.

El Comité de Evaluación y la Unidad Operativa de Contratación (UOC) certifican la necesidad de cancelación recomendada por los fundamentos expuestos.

De esta forma, la Dirección Jurídica considera que la Dirección Operativa de Contratación (DOC), deberá remitir estos antecedentes a la Presidencia de PETROPAR para que dicte la resolución correspondiente, salvo mejor parecer.

ATENTAMENTE

ABOG. SEBASTIÁN IRÚN CROSKEY
Director Jurídico
PETROPAR

RECIBIDO
17 OCT 2017

Elías Villamayor
Petróleos Paraguayos
PETROPAR

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACION	
FECHA	
Exp. M.E. Nº 2753	
A:	
DOC	
UGCP	
Departamento de Convocatorias	
Departamento de Contratos	
Departamento de Programación	
PARA:	
Revisión y Análisis	
Elaborar Informe	
Preparar Respuesta	
Para su conocimiento	
A sus efectos	
Observación:	

Abg. Carlos G. Becker
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

DEPARTAMENTO DE CONVOCATORIAS	
FECHA: 17/10/17	
Exp. M.E. Nº	
A:	
D.O.C.	
Sección Licitaciones	
Sección Compras Directas y Programación	
Departamento de Programación	
Departamento de Contratos y G.	
Oficina de Coordinación	
PARA:	
Revisión y Análisis	
Elaborar Informe	
Preparar Respuesta	
Para su conocimiento	
Archivar	
A sus efectos	
Observaciones:	

14:28 hs
17 OCT 2017

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.O.C. - PETROPAR